



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA JUEVES 03 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Ayacucho, siendo las dos y treinta de la tarde, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; Presidido por el Señor Presidente del Consejo Regional SIXTO IBARRA SALAZAR, y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N°27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ, con la dispensa de la asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional (e) Lic. EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL, y con la asistencia del Gerente General Lic. Zomeli Valladares y de los señores Consejeros Regionales: VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE; ROSAURO GAMBOA VENTURA, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, IDA FERNANDEZ GONZALEZ, VICTOR CURI LEON, ZOILA BELLIDO JORGE; SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR; OTTO JUAN CASTRO MENDOZA; CR. ALEX ELGUERA GUTIÉRREZ Y DEL CR. JOHAN ROJAS CARHUAS, se verifica el Quórum reglamentario(Art 45°RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

AGENDA:-----

1. DictamenN° 004-2014-GRA/CR-CPTC: Autorización para trámite de Carta Fianza ante el Banco de la Nación. Comisión de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.
2. Dictamen N° 002-2014-GRA/CR-CPRNGMA: Declarar a Nivel Regional la Conservación del Cóndor Andino, así como el Ecosistema representativo Habilidad del Cóndor Andino del Cañón de Mayobamba, en el distrito de Chipao, provincia de Lucanas Región Ayacucho. Comisión de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.
3. Dictamen N° 003-2014-GRA/CR-CPRNGMA: Instrumento de Gestión Ambiental Regional denominado "Estrategia y Plan de Acción Regional Forestal y Fauna Silvestre – Región Ayacucho 2021". Comisión de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.
4. Informe de Fiscalización: Obra "Construcción del Sistema de Riego Masinga, Distrito de Tambo, Provincia de La Mar – Ayacucho, ejecutada por el PRIDER del Gobierno Regional de Ayacucho". Consejera Regional María del Carmen Cuadros Gonzáles.
5. Otros.

I.- ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-----

Se dispensa la lectura del acta por votación de la mayoría.-----

II.-ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.-----

III.-ESTACIÓN: INFORMES.-----

CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.- Era con respecto a las obras de mi provincia, si bien es cierto la población está un poco preocupada es a raíz de que estuve en el VRAE , en el distrito de Santa Rosa tenemos el tema del agua potable son 4 años de ejecución con una inversión de 7 millones y hasta el momento no funciona esa obra, la gente está preocupada, ahora están pidiendo un adicional y no hay presupuesto y hasta ahora no funciona esa obra , quiero dejar constancia en el acta a pesar de que se ha mandado documentos reiteradamente sobre el Colegio de Comunipari que está paralizado casi un año, de igual forma no tenemos respuesta, no hay respuesta y de igual forma el Centro de Salud de Rosario que hasta ahora no le dan una solución , le pongo en conocimiento al CRA lo que sucede en el VRAE, tenemos obras paralizadas que hasta ahora no le están dando el presupuesto que le corresponde, solicito que conste en acta señor Presidente.CR. ALEX ELGUERA GUTIÉRREZ.- Tenemos problemas en Lucanas

concerniente a la minería, hablamos del distrito de Chavina y Chaquipampa que pertenece al distrito de Sancos, que para la próxima sesión se cite al Director de Minería y al Director de Demarcación Territorial, porque las comunidades están en litigio no solo por la minería, también por el tema de demarcación territorial que prácticamente están disputándose, ha habido lesiones físicas y no debe llegar a más. Se debe sentar en la mesa y dialogar, porque como va puede empeorar.

III.-ESTACIÓN: PEDIDOS.

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Hago el pedido sobre la licencia sin goce de haber porque voy a ser candidato a la Municipalidad de Huanta, es del 05 de setiembre al 05 de octubre. también saber sobre la situación del consejero Walter Quintero que ha asumido la Vicepresidencia, se debería hacer la consulta al JNE y de los que vamos a ser candidatos.

PCR. SIXTO IBARRA SALAZAR.- Está pidiendo licencia del 05 de setiembre al 05 de octubre **CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES** .- Toda vez que en la agenda se ha considerado en el punto 4 el Informe de Fiscalización: Obra "Construcción del Sistema de Riego Masinga, Distrito de Tambo, Provincia de La Mar – Ayacucho, pido que este punto se toque en la próxima sesión porque ha habido algunas observaciones de parte de los regantes porque de alguna forma queremos llegar a algunos acuerdos y volverlo a presentar. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.**-Para que el gerente nos responda sobre el profesional que hizo el muestreo en el colegio Mariscal Cáceres. Sobre las calicatas. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**-A su persona solicito que para la próxima sesión se tenga las actas en físico hasta el 2014. **CR. VICTOR CURI LEÓN.**-Sobre la petición que hice al CRA sobre el campo ferial que se aclare este tema para la próxima sesión. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRE.**-Se eleve un saludo a la UNSCH por 337 años de fundación. **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.**-Sobre el hospital que tiene una serie de problemas con respecto al expediente técnico y también en la parte de la supervisión. Esta situación del Hospital que pase a orden del día. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Para mañana se nos entregue todos los informes de fiscalización del 2011 al 2014 para hacer conocer a la comisión de fiscalización del Congreso de la Republica y de esta forma también tenga conocimiento la población. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**-Sobre el tema se está preparando toda la documentación necesaria para hacer entrega y de esta forma también hacer conocer a la población. **CR. VICTOR CURI LEÓN.**- Los informes de fiscalización que hemos aprobado en diversas oportunidades para que se derive a la OCI y a la Fiscalía Anticorrupción y si se ha realizado solicitamos que se nos muestre fiscalmente los cargos, he solicitado que el informe del colegio de ingenieros pase a una comisión pero ustedes han desaprobado y entonces que garantía hay para que mañana alcancen todos los informes, que pase a orden del día para que se realice un acuerdo para alcanzar todos los informes. **CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.**- Sobre la ampliación de plazo del informe de la transferencia financiera al Poder Judicial. En varios documentos se ha solicitado a la Gerencia General del GRA y a Poder Judicial para que remita todos los antecedentes sobre esta transferencia, que pase a Orden del día. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRE.**- Que se vea el tema en orden del día.

ESTACIÓN ORDEN DEL DIA: -----

SUB GERENTE DE RECURSOS NATURALES.-BLGO. WILLIAN AYALA HINOSTROZA.-

El Cóndor andino es el ave voladora más grande del mundo y llega a medir más de 3,5 metros en alas abiertas. En el pasado los antiguos peruanos lo veneraron como ApuKuntur. Hoy este símbolo de los andes y de nuestra cultura está a punto de desaparecer para siempre. Envergadura: 3,5 metros Peso: 10 – 12 Kg. Adultos: negro y los Jóvenes: Marrones. Tarda hasta 8 años en llegar a la edad adulta Y puede volar más de 100 km en un día. La distribución del Cóndor Andino (*Vultur gryphus*) en América y en el Perú. La protección Legal del Cóndor andino por parte del Estado Peruano es por encontrarse en la categoría de peligro (D.S.004-2014-MINAGRI) su caza, persecución, captura, tenencia, transporte o exportación con fines comerciales de plumas, patas y otras; están prohibidas por ley y según indica el Art. 308. C del Código penal la sanción es la pena privativa de la libertad por un periodo no menor de 3 años ni mayor de 5 años. El estado de Conservación Población en Perú: menos de 2500 individuos. Internacional Apéndice I CITES Apéndice II Convención de sp. Migratorias.

"Casi Amenazada" para la IUCN. En Peligro (MINAGRI 2014)

No Sabemos Cuantos hay Donde están en detalle, Su Aiso de diferentes hábitats y movimiento. Su sobrevivencia "Casi Amenazada" para la IUCN. 114

Sabemos que hay menos que antes y hay amenazas y persecución, falta de comida y caza por venta de pluma. Perturbación en zonas de alimentación, nidos y dormideros y muerte accidental en fiestas tradicionales. La Contaminación (balas de plomo, PCB) Líneas eléctricas. La reducción de población de animales silvestre Reforma agraria Mascota y transporte. Comercialización de plumas, recuerdo para turistas (atrapa sueños y decorados). El Chamanismo y medicina alternativa. Un Cóndor puede llegar a valer precios altos, si como el Pago a la tierra. Cóndores del Valle del Sondondo Ubicación Departamento de Ayacucho, provincia de Lucanas, entre los distritos de Cabana, Carmen Salcedo y Chipao. Cuenca del río Pumarán o Mayobamba. Se encuentran a la altura del kilómetro 13,1 de la vía que une Andamarca con Mayobamba. Desde este punto es desde donde se puede observar el vuelo de los cóndores y se calcula que hay una población de 50 cóndores entre adultos y jóvenes, hembras y machos. Es el sitio con mayor concentración de cóndores en todo el Perú. Ofrece cualidades únicas para la investigación, conservación y uso turístico del cóndor en el Perú. En las mañanas, los cóndores se posan debajo del mirador a tomar sol y cuando el aire calienta, empiezan a volar en círculos en el mirador toman altura y se dirigen al Puquial, o se elevan y se dispersan en la Puna. Regresan tarde (noche) al dormidero. Y para que nos sirva hacer todo esto Ustedes ven la vista panorámica del Valle del Colca - Arequipa y tranquilamente y ahí llegan los turistas para ver 1 o 2 cóndores y en el valle del Sondondo se aprecia 50 cóndores al día volando, se puede generar ingresos económicos para la población paupérrima que vive en esta zona y se puede desarrollar a través de esta especie y no sabemos lo que tenemos, indican que hay cóndores en Cangallo, La Mar, pero no sabemos exactamente, ya hemos conseguido un presupuesto a través del Ministerio del Ambiente para trabajar en el tema del Cóndor Andino a través del GRA.

DICTAMEN DECLARAR A NIVEL REGIONAL LA CONSERVACIÓN DEL CONDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS), ASÍ COMO EL ECOSISTEMA REPRESENTATIVO HABITAD DEL CONDOR ANDINO DEL CAÑÓN DE MOYOBAMBA EN EL DISTRITO DE CHIPAO, PROVINCIA DE LUCANAS -REGION AYACUCHO.

CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.- La comisión de Recursos naturales luego de haber analizado el proyecto de Ordenanza Regional denominado declarar nivel regional la conservación del Cóndor Andino (*Vultur Gryphus*); así como el ecosistema representativo hábitad del Cóndor Andino del cañón de Moyobamba en el Distrito de Chipao, Provincia de Lucanas -Región Ayacucho; OPINA por la procedencia de aprobar la Ordenanza Regional con los siguientes artículos: **Artículo Primero.- DECLARAR** de Interés Regional la Conservación del Cóndor Andino (*Vultur gryphus*) y el ecosistema representativo hábitad del cóndor andino el Cañón de Mayobamba en el Distrito de Chipao Provincia de Lucanas, región Ayacucho, disponiendo la implementación de mecanismos de conservación de la especie. **Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional de Ayacucho en coordinación con el PRODER conduzca el proceso para la elaboración del Expediente Técnico que sustente la delimitación y establecimiento de un "Área de Conservación al hábitat del Cóndor Andino en el Cañón de Mayobamba" circunscrito en el distrito de Chipao, Provincia de Lucanas, Ayacucho. **Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho. **CR. VICTOR CURI LEÓN.**- Que se de lectura a la Ordenanza anterior, para saber si es la parte complementaria; porque se ha aprobado la protección en la misma zona de Mayobamba, a petición del Consejero de Lucanas. **SECRETARIO TECNICO ABOG. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.**- Era anteriormente para la provincia de Lucanas y ahora a nivel Regional, son normas que no se contraponen. Es más si se contraponen normas de la misma jerarquía entra en vigencia la última norma. **SUB GERENTE DE RECURSOS NATURALES.**- El 2011 ha habido el esfuerzo de una ONG SUIZ CONTACT, pero este esfuerzo de un Acuerdo Regional que se ha emitido ha quedado en nada porque la ONG se ha retirado de la zona por situaciones económicas y no se ha venido trabajando este aspecto del Cóndor

Andino. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.** El Gerente nos está informando que han logrado un presupuesto ya no solamente para Lucanas sino para otras provincias, para hacer las investigaciones si existe cóndor en La Mar, hubo un esfuerzo, pero como indica el secretario técnico no se contraponen porque se derogue las normas que en un momento se sacó y prevalecería la Ordenanza. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.** El trabajo está hecho, se tiene que hablar la forma en que se viene trabajando, hay duplicidad de trabajo, estamos hablando de los mismos animales o recursos que tenemos para proteger ya hemos tratado el tema y se debería haber trabajado directamente en Cangallo y otros lugares que ellos hayan determinado, porque cada trabajo tiene costo, tienen esfuerzos humanos, porque lejos de trabajar otros proyectos están duplicando el trabajo, nadie dice que se contraponen, vayamos a la duplicidad de esfuerzos, se sabe que en las fiscalizaciones cuando otro ente está viendo una situación nosotros ya no duplicamos esfuerzos, ahí es donde yo también cuestiono. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.** En vista de que existe una documentación anterior, se va a devolver a la comisión para que compatibilice y se toque en una próxima sesión. **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.** Antes que se devuelva a la comisión, se indica que es a nivel regional, no solamente se está emitiendo la Ordenanza para una provincia. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.** Es prácticamente para la redacción del documento para que no quede nada en el aire, se devuelve a la comisión para que compatibilice los acuerdos pasados y se aprueba en la próxima sesión si ya conocemos el tema. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.** Vuelve a la comisión para que este Acuerdo mejore la redacción, porque entiendo que la Ordenanza es un sustento para Recursos Naturales al tener ellos ya el presupuesto y puedan hacer otro tipo de investigación en diferentes provincias. La comisión va a trabajar el Acuerdo y la Ordenanza para que los artículos mejoren. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.** Para que se incorpore. **CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.** Es cierto este tema estaba viendo una ONG que ya se retiró y se debe buscar presupuesto para que se pueda encaminar el proyecto. **SUB GERENTE DE RECURSOS NATURALES.** Manifestaba que el Ministerio del Ambiente hace 15 días, Ollanta Humala el Presidente del Perú ha firmado un dispositivo legal a nivel de nuestra patria para poder conservar el Cóndor Andino a través de ahí el Ministerio del Ambiente se ha comunicado con las regiones para nosotros poder trabajar en esta temática. No hay ninguna duplicidad de trabajo está bien sustentado el informe técnico, legal y la ONG que es SWIS CONTAC ya se ha retirado del lugar porque ellos tenían un ámbito de trabajo solo en Sondondo, sin embargo esta norma dice que hay que hacer los estudios correspondientes a nivel de la región para ver en que provincias existe esta especie y empezar a trabajar en la emblemática ave que es la más grande del mundo y hay un presupuesto que el Ministerio a través del PRODER nos está proporcionando. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.** Si es un Acuerdo no hay problema con la Ordenanza, entonces hoy día se puede aprobar el Dictamen de la Comisión. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.** Estoy de acuerdo que se haga una comparación con el acuerdo anterior, en esa sesión se vio hacer un acuerdo para hacer un estudio, buscar presupuesto y realizar el perfil, expediente técnico y ahí se iba a hacer un estudio a nivel de la región y el artículo segundo dice elaboración del Expediente Técnico que sustente la delimitación y establecimiento de un "Área de Conservación al hábitat del Cóndor Andino en el Cañon de Mayobamba" circunscrito en el distrito de Chipao, entonces es específico no es en toda la región y es de marzo, yo sugiero buscar el acuerdo, porque se está haciendo lo mismo, yo recuerdo el año 2012 cuando se realizó en acuerdo era lo mismo. Yo solicité que se realice un estudio en PAucar del Sara Sara y vemos que sigue enfocado en Lucanas, en ninguna parte dice que se va a realizar un estudio en toda la región por ello sugiero que pase a la comisión. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.** Se supone que un Acuerdo Regional tiene rango de ley y no entiendo como una ONG con tanto entusiasmo ilusionó a la provincia de Lucanas y el otro tema presupuesto y se han retirado y el acuerdo queda en nada, se supone que ellos tienen un compromiso, como dicen se está tocando un solo distrito y no se está tocando el ámbito regional. Si se quiere trabajar en toda la región se debe realizar en proyecto a nivel de todas las provincias. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.** La sugerencia es que vuelva a comisión compatibilizan los documentos y se recoja las propuestas que se está dando que se realice a nivel regional. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ**

EYZAGUIRRE.- Yo soy miembro de la comisión, soy secretario, lamentablemente desconozco esos documentos no se me ha informado para poder trabajarlo, me hubiera gustado participar porque yo estoy enterado de este asunto de las aves y también estoy de acuerdo devolver a la comisión para que en la comisión no solamente tengamos que ver este asunto del estudio de la conservación, si no que tengamos que ver la parte presupuestaria y la Gerencia de Recursos Naturales tiene que financiar un presupuesto para que nosotros podamos aprobar una Ordenanza que tenga sustento presupuestario.
CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.- Si vuelve a la comisión para que los señores consejeros alcancen también los documentos para incorporar en la Ordenanza.
PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Pasa a la comisión.
CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Quizas algo importante en el artículo segundo dice en coordinación con el PRODER y el PRODER que es una ONG y dice que la elaboración del Expediente Técnico que sustente la delimitación y establecimiento de un "Área de Conservación al hábitat del Cóndor Andino en el Cañon de Mayobamba, es decir es solamente para un lugar.
SUB GERENTE DE RECURSOS NATURALES.- EL PRODER es una operadora del Ministerio del Ambiente y el día de hoy si se ingresa a su página web ha lanzado una convocatoria para realizar ese trabajo en los proyectos concursables donde ellos ya están contratando a los operadores para que hagan estos estudios correspondientes respecto al Condor Andino. Porque razón se circunscribe solamente en Sondondo porque justamente en ese espacio pequeño existe la mayor cantidad de cóndor andino, por ello se debe proponer ahí un área de conservación para que los turistas la gente que vaya, ahí se ponga un mirador y se empiece a tener un desarrollo económico, por ello no toda la región vamos a poner en un área de conservación.
CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.- En que estudio se basa para que mencione que solamente en ese ámbito existe mayor cantidad del hábitat del cóndor.
CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.- Justamente el estudio ha realizado la ONG y mi antecesor el Dr. Martínez ha socializado en el CRA, en el valle del Mayobamba son 50 a 60 cóndores.
PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Se está devolviendo a la comisión para que implemente todo lo necesario, se está recogiendo las sugerencias e implementar en la propuesta.

AUTORIZACIÓN PARA TRÁMITE DE CARTA FIANZA ANTE EL BANCO DE LA NACIÓN

CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.- En mi condición de Presidente de la Comisión de Transportes he trabajado sola este pedido.
CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.- Antes de que la consejera lo lea que indique que el trabajo ya no es de la Comisión, solamente es un informe de la consejera de Fajardo.
PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Puede ser por minoría si no firman los demás colegas.
CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.- He trabajado sola que pena que no hayan trabajado los demás consejeros preocupados, El Consejo Regional es la máxima órgano deliberativo del Gobierno Regional, como tal tiene facultades y atribuciones conferidas por Ley, para otorgar facultades al Presidente del Gobierno Regional; más no así a los Directores sectoriales, por ser éstos funcionario de confianza del Presidente del Gobierno Regional. Conforme señala el Sub-Gerente del Banco de la Nación en la carta N°EF/92.3720 N°340-2013; de fecha 11 de julio del 2013; la delegación de facultades para la emisión de Carta Fianza podrá efectuarse mediante Acuerdo de Consejo Regional o MEDIANTE RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL, por lo que el Director del Hospital Regional debió solicitar al GRA., conforme se precisa en la conclusión 5.1.
DECISIÓN.- Esta Comisión luego de haber analizado la solicitud delegación de facultades para la emisión de Carta Fianza, en uso de funciones y facultades recomienda: Que todo lo actuado se remita al Ejecutivo del Gobierno Regional, a fin de que otorguen las facultades solicitadas mediante Resolución Ejecutiva Regional, conforme se desprende de las conclusiones del presente Dictamen.
CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.- La conclusión 5.2.- señala, con de fecha 11 de julio del 2013 todavía, la delegación de facultades para la emisión de Carta Fianza podrá efectuarse mediante Acuerdo de Consejo Regional o MEDIANTE RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL, hace un año todavía porque no lo enviaron al Ejecutivo para que emita la Resolución Ejecutiva, yo sugiero que pase al Ejecutivo y ellos emitan la Resolución Ejecutiva Regional.
CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Lo que se tiene que hacer es

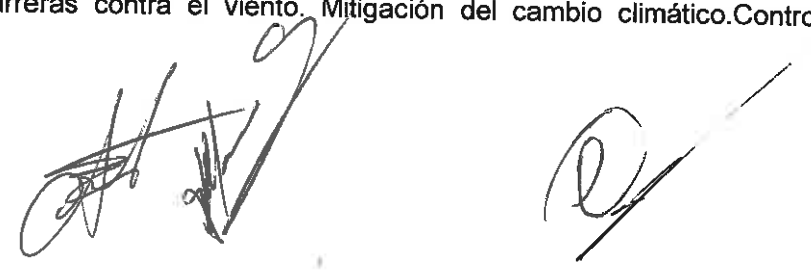
[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

que el documento pase al Ejecutivo, que ellos resuelvan este tema. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**-Efectivamente eso dice la conclusión del dictamen, porque aquí el Director del Hospital ha debido revisar esta norma y remitir al Ejecutivo. Eso es lo que indicamos. **SECRETARIO TECNICO ABOG. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ .-** Este documento ha sido presentado al ejecutivo regional y el ejecutivo nos ha remitido a nosotros indicando que nosotros aprobemos a través de una Acuerdo Regional esta autorización , pero revisando las normas no es competencia del CRA otorgar facultades a los directores sectoriales si no solamente al Presidente del Gobierno Regional. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- En la conclusión dice, El Consejo Regional es la máxima órgano deliberativo del Gobierno Regional, como tal tiene facultades y atribuciones conferidas por Ley, para otorgar facultades al Presidente del Gobierno Regional, en este caso lo único que hay que hacer es devolver al ejecutivo para que tomen la decisión. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Nosotros no estamos facultando al Director del Hospital, si no que nosotros estamos ordenando de que el Presidente otorgue la Resolución Ejecutiva al Director del Hospital porque es función del Presidente, ese documento nunca debió llegar acá pero lamentablemente como Consejo Regional tenemos que pronunciarnos y eso es lo que se ha hecho, parece de que lo están tergiversando. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**-Bien claro indica el Secretario Técnico que no es competencia del CRA y se debe devolver al ejecutivo, eso es todo. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Hemos hecho trabajar por gusto a la consejera IDA, efectivamente es competencia de la Presidencia en forma administrativa, no del CRA y por ende no debió haber pasado a ninguna comisión. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Vamos a devolver al ejecutivo para que sean ellos determinen dentro de sus competencias. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Se aprueba o se desaprueba el dictamen. **CR. FAUSTINO RIMACHI.**- Si se habla de presupuesto esto debía de pasar a la comisión de Planeamiento y Presupuesto y hay dos alternativas de que el CRA autorice no a los directores regionales si no al Presidente Regional. Que vuelva al ejecutivo para que ellos implementen. **PCR SIXTO IBARRA.**- No hay nada que votar. -----
DICTAMEN SOBRE EL INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL, DENOMINADO: "ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN REGIONAL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE AYACUCHO 2021
CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.-La Comisión de Recursos naturales luego de haber analizado el proyecto de Ordenanza Regional denominado "Estrategia y Plan de Acción Regional Forestal y Fauna Silvestre Ayacucho 2021"; OPINA por la procedencia de aprobar el INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL, denominado: "ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN REGIONAL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE - REGION AYACUCHO 2021 con los siguientes artículos:**Artículo Primero.- APROBAR**, el INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL, denominado: "ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN REGIONAL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE - REGION AYACUCHO"; que como anexo único forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional; el que consta de IX capítulos y ciento trece (113) folios útiles.**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la ejecución, el monitoreo y evaluación periódica de la presente Estrategia Regional en coordinación del Grupo Técnico de Forestal y de Fauna Silvestre en todos los niveles de la Región Ayacucho.**Artículo Tercero.- ESTABLECER.** Que el gasto presupuestal que ocasione la ejecución de la presente Ordenanza Regional, en el marco de la implementación de la "Estrategia y Plan de Acción Regional Forestal y Fauna Silvestre - Región Ayacucho" será asumido por las entidades comprometidas en su desarrollo, acorde a sus competentes y funciones.**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho.-----

SUB GERENTE DE RECURSOS NATURALES.- ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE BENEFICIOS DEL BOSQUE Y LA FAUNA SILVESTRE, expone sobre los Servicios de aprovisionamiento.- Plantas medicinales, Cultivos nativos, frutas y alimentos. Madera y leña. Pastos naturales. **Servicios reguladores .-** Almacenamiento de agua en el suelo. Regulación del clima. Purificación del aire. Barreras contra el viento. Mitigación del cambio climático. Control de erosión del





suelo. **Servicios de soporte.**- Formación del suelo. Ciclo de los nutrientes (nitrógeno, carbono, fósforo, etc.). **Servicios culturales.**- Belleza escénica. Atractivo para el turismo y la recreación. Los bosques son ecosistemas donde predominan especies arbóreas en cualquier estado de desarrollo cuya cobertura de copa supera el 10% en condiciones áridas y semi áridas en 25% y la Fauna Silvestre son animales no domesticados nativos exóticos de diversidad genética que viven dentro del territorio nacional. **QUE ES UNA ESTRATEGIA** Una "Estrategia" es un conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo que se lleva a cabo para lograr un determinado fin o misión, busca la determinación de los objetivos a largo plazo y la elección de las acciones para conseguirlo. **ALGUNAS**

CONSIDERACIONES El Documento "Estrategia" es un INSTRUMENTO DE SOPORTE DE LA GESTIÓN..... no es un documento técnico-científico GESTION = Administración (Real Academia de la Lengua Española) Dirigido a diversos usuarios: Sectores, GOREs, GOLs, usuarios, comunidades, empresas, ONG... Pero el objetivo final es apoyar la gestión de los actores locales y mejorar los ecosistemas y los recursos que albergan. Como está enmarcado este documento a nivel internacional dentro de los compromisos asumidos en el Rio + 20 y dentro de los objetivos del milenio, dentro del protocolo de Nagoya y plan estratégico a nivel internacional. Y a nivel nacional donde están enmarcadas las estrategias dentro del Plan estratégico de desarrollo nacional del 2021 al bicentenario dentro de la política del ambiente y dentro del Plan Nacional de acción ambiental. En lo regional está en el Plan de desarrollo Regional concertado y las estrategias regionales como les manifestaba el cambio climático y la diversidad biológica y de forestal y de fauna silvestre.

CR. VICTOR CURI LEÓN.-Documento interesante, pero no veo un plan que señale estrategias de planes de acción, eso está incorporado dentro de un plan, las estrategias, los objetivos, las metas ya están dentro del plan, por ello la denominación no me parece coherente, se trataría de mejorar porque estamos hablando de un plan y tiene todos sus componentes que no es materia de discusión.

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-Definitivamente aquí dice estrategia y plan de acción forestal y de fauna silvestre y el termino claro debe ser plan forestal y fauna silvestre, dentro del plan están las estrategias y tienen que estar algunos proyectos que incluyan en el plan y tiene que estar presupuestado que señale cuanto va a costar cada uno de esos proyectos y pienso que no está bien redactado y debe regresar a la comisión.

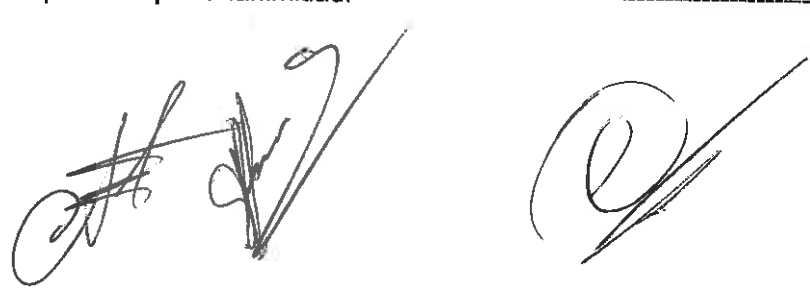
CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-Todos vamos a coincidir que el CRA aprueba planes y dentro del plan están las estrategias, las acciones, los procedimientos y la denominación debe ser plan regional forestal y de fauna silvestre Ayacucho al 2021. El Sub Gerente nos ha hablado de un grupo técnico que viene trabajando e interesaría saber quiénes conforman este grupo técnico.

SUB GERENTE DE RECURSOS NATURALES.- Grupo técnico forestal y fauna silvestre conforman todas las instituciones involucradas en el tema forestal y de fauna silvestre como la Dirección Regional de Agricultura, Agro rural e INIA, ONGS todas las instituciones involucradas en el tema forestal y de fauna silvestre, ellos se han reunido el año pasado para desarrollar toda esta estrategia en un plan. Respecto al título nosotros solos no lo hemos decidido trabajamos con la nacional con el documento se ha enviado al Ministerio de Agricultura y riego a través de la dirección de fauna silvestre que lo ha revisado y dado sus puntos de vista porque solo la región Ayacucho no nos enmarcamos aquí, si revisan estrategia y plan de acción forestal y de fauna silvestre a nivel de la patria la mayoría de regiones ya tiene esta estrategia del plan forestal y de fauna silvestre, eso significa que es un documento que va a apoyar a

diversas instancias para que no se trabaje de una manera desordenada, en el tema forestal no hay entidad que sea autoridad en la región si bien es cierto se han transferido las competencias en materia de fauna silvestre y forestal. Recayendo en la Dirección Regional de Agricultura y a través de sus oficinas de ambiente y recursos naturales están en un proceso de implementación principalmente en la ley de forestal y de fauna silvestre y la nacional viene trabajando el reglamento porque a través de Demarcación Territorial existen áreas determinadas y que son propensas y que abarque esta ley.

PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-hay opiniones de que se utilice el término Plan y también hay propuesta de que vuelva a la comisión. **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.**- No hay coherencia del termino y es aceptable pero se debe aprobar. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**-Aprobado por unanimidad.





EL PRESIDENTE (e) DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SOLICITA AUTORIZACION PARA DEJAR SIN EFECTO CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE EL GRA Y LA OIM.

PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-El documento ha retornado al Ejecutivo para la fundamentación respectiva para la próxima sesión. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Cuando se aprobaron los convenios, en este caso el convenio marco y convenios específicos con la OMI, que hasta la fecha algunos de ellos no se han ejecutado, que pasaría si se trae abajo el convenio marco las licitaciones de 4 o 5 procesos quedarían de lado. **CR. VICTOR CURI LEÓN.**-Nosotros los consejeros hemos aprobado el convenio marco con sana intención pero lamentablemente en los convenios específicos hay serias irregularidades tanto del GRA como de la OIM, hasta el momento se han iniciado 5 procesos y firmado 5 convenios específicos, se deben cancelar los convenios específicos para adelante. Hemos pedido la presencia de representantes de la OIM en varias oportunidades, debe ser un acuerdo que venga la OIM y también del GRA. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**-Es preocupante lo que está pasando con la OIM, el Presidente en Licencia manifestó que él iba a gestionar muy aparte para estos convenios y a razón de eso nosotros aprobamos. Algunos consejeros hemos pedido la nulidad de los convenios y la mayoría no ha permitido y pido se haga un informe mañana a la comisión del congreso. Se reitera la presencia de la OIM y la empresa que está ejecutando el Hospital es KUKOVA ING, para que explique qué está pasando. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Cuando aprobamos el convenio marco, es para que el ejecutivo implemente las acciones necesarias, nosotros no somos responsables de la ejecución que ha hecho el ejecutivo, menos aun la OIM con las licitaciones que han realizado, debemos deslindar desde ya cosas que insinúan algunos consejeros. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**-El tema de la OIM es una preocupación de toda la población y no solamente de los consejeros, lo que se pide es de los 21 convenios se sincere cual es la situación de cada uno de ellos.

GERENTE DE PLANEAMIENTO ECON. EDGAR QUISPE MITMA .- Respecto al decreto 098 por la cual los gobiernos regionales del país accedan al endeudamiento vía los bonos soberanos, accedimos vía la Presidencia del GRA al endeudamiento de 186 millones. Sin embargo con un segundo documento de la parte de la presidencia se solicita estos bonos soberanos a razón de 110 millones, para el Hospital 60 millones y para el proyecto C O ndorccocho Vilcashuaman 40 millones. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Cuando se solicitó el endeudamiento en la exposición del Presidente encargado el sostuvo que los 186 millones iban a ser con cero interés. Por eso la mayoría de los consejeros hemos aprobado porque se mencionaba que era cero intereses y posteriormente indican que es con un interés de 6%, eso definitivamente es un engaño al CRA. **CR. VICTOR CURI LEÓN.**- El CRA ha actuado de la mejor forma y el ejecutivo me parece que quiere aprovechar este espacio del acuerdo. Yo no estuve en la sesión que aprobaron el acuerdo de los bonos soberanos y manifiesto que el acuerdo debe quedar sin efecto. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Lamentable como la parte ejecutiva juega, el acuerdo era cero interés y no como mencionan de 5%. **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.**- Debemos dejar sin efecto y posteriormente debatir una nueva propuesta. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.**- Aquí han venido a sustentar un endeudamiento con cero interés, señor gerente usted no ha hecho las averiguaciones del caso, alegremente han venido al CRA a mentirnos. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Se tiene que dejar sin efecto el acuerdo pero no ahora, lógicamente debe haber un dictamen al respecto. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Nosotros hemos aprobado efectivamente el acuerdo regional sobre los bonos soberanos después de haber escuchado aquí que el Presidente (e) del GRA nos dijo cero intereses. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- los proyectos que se mencionan son muy importantes sin embargo las cosas se están dando mal desde la elaboración del expediente del hospital hasta ahora se viene cuestionando esa situación, la supervisión. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- El CRA ha sido sorprendido, se puede dar salidas, el acuerdo se debe dejar sin efecto y el ejecutivo debe petitionar nuevamente con el 5% que mencionan. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.**- Se debe continuar con los bonos soberanos porque 5% comparando con las entidades financieras es bajísimo. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Hay 2 alternativas dejar sin efecto el acuerdo regional o ver una alternativa de solución. Si existe una propuesta adecuada que no comprometa las obras de

las provincias el consejo va a acceder a ese 5% pero con una sustentación adecuada. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**-Aprueban que pase a la comisión el PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR, CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA, CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE, CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO, CR. VICTOR CURI LEÓN, CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES, CR. ZOILA BELLIDO JORGE, CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES, **en contra ninguno. Abstenciones.**-CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ, CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Pasa a la comisión. -----

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA.- Los dos institutos tecnológicos de sucre están concluidos, en soras con algunas implementaciones y en Santo Domingo de Guzmán falta la conexión eléctrica. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**-Que el ingeniero vaya a sucre a los institutos y a la carretera qentalla - Talavado y les entregue la obra a los pobladores.

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA.- Las obras están concluidas y esa infraestructura es para diez alumnos. La infraestructura de la I.E Mariano Melgar de Pausa esta en un 90% de avance rígido. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.**-Lo que se ha pedido es aplicar las penalidades a la empresa, se ha incumplido con los plazos establecidos, en María Arguedas se pidió ampliación de plazo por el tanque elevado que no estaba considerado, inventaron muchas historias, cuando estuve con el Presidente de la Comisión de Infraestructura indicaron que la obra se ha demorado por falta de adicionales, la empresa no tiene materiales, no hay cemento, no hay agregados, los trabajadores que hacemos, el GRA trabaja de esa manera, pedir por favor a la empresa que termine la obra **GERENTE DE**

INFRAESTRUCTURA.- Los adicionales de los contratistas es de acuerdo a ley, ellos tienen su justificación, lamentablemente la ley de contrataciones del estado esta hecho para el contratista. En Sacraca la infraestructura ya esta terminada. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**-Me sorprende que el ingeniero les haya dicho a la gente del Conumpiari que la resolución estaba tramitada y ya le iban a asignar presupuesto y he hecho las averiguaciones y no hay resolución ni presupuesto y la gente dice si no cumple lo que ha dicho el ingeniero la gente va a venir en marcha yo como autoridad no puedo permitir ello, y si ocurre un accidente quien se va a hacer responsable y como está el Gerente de Planeamiento que asignen el presupuesto. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Se esta manifestando que falta asignación de presupuesto para las obras de las provincias y aquí están los funcionarios para plantear soluciones. **CR. VICTOR CURI LEÓN.**-El problema de las obras es falta de presupuesto para su conclusión y el Gerente de infraestructura siempre manifiesta que estas obras se van a concluir. Se deben concluir las obras antes de pensar en los colegios emblemáticos. -----

INFORME SOBRE COLEGIO EMBLEMÁTICO MARISCAL CACERES.-

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA.- Fuimos con la APAFA y el Director del colegio, nos entrevistamos con el gerente ibérico de obras de la empresa ALPESA y nos ha manifestado para el lunes se estaría paralizando la obra y esto nos generaría un problema para el GRA, por lo del caliche y la ampliación por 500 mil soles, el adicional por 800 mil soles y por 300 mil soles. En la Gerencia General se ha paralizado hace un mes aduciendo que no hay caliche y no hay sustento se ha realizado calicata para saber si no hay caliche, el colegio de ingenieros ha recomendado a un geotecnista que ha evidenciado que hay caliche en un 20% alrededor del colegio sin embargo el Gerente ha paralizado todo eso. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.**- Queremos saber si el gerente ha enviado a algún ingeniero para saber si hay caliche en el colegio, Que el Gerente responda al respecto. -----

GERENTE GENERAL DEL GRA.- LIC ZOMELI VALLADARES RODRIGUEZ - Tomando conocimiento de un adicional por el tema de calicata, nos constituimos al colegio con un asesor de la gerencia general, profesionales en el tema y se tomó fotografías y realmente no hay calicata. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**-Se debe dar las alternativas de solución, porque no se puede paralizar la obra porque se perjudica a 5000 alumnos. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**-No vamos a tomar partido ni por el gerente general ni por el gerente de infraestructura, el consejero por Huamanga tiene que ver este tema que cumpla sus funciones. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**-Se ve que hay dos grupos, lo que interesa es el interés general, se supone que el consejero de Huamanga estará fiscalizando sus obras. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**-La comisión de

infraestructura será la responsable de deslindar o definir sobre este asunto. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**-Le pregunto sobre la contrata de trabajadores. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**-La comisión de infraestructura se apersonará a reunión que menciona la Gerencia General para que vea este tema y nos informará, se aprueba por unanimidad. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**-Le pregunto sobre la contrata de trabajadores de la gerencia de desarrollo social, porque están trabajando sin contrato. **GERENTE GENERAL DEL GRA.**- Se están realizando las contrata de acuerdo a las normas legales.-----

DIRECTOR DE AGRICULTURA.- ING. CIRO CALLE PACHECO.-El Gobierno Regional Ayacucho, a través de la Dirección Regional Agraria, desarrolla actividades y proyectos relacionados con la gestión agraria regional en las 12 Agencias Agrarias y 57 Oficinas Agrarias en los distritos, operando bajo lineamientos de política y estrategia sectorial, enmarcado dentro de un estado promotor, regulador, normativo y articulador, en una economía social de mercado, que promueve las inversiones productivas en alianzas estratégicas.

Políticas

1. Organizar la plataforma de servicios agrarios por Agencias Agrarias y brindar información de fácil acceso al productor.
2. Promover la asociatividad con participación activa de los productores agrarios.
3. Promover la agrobiodiversidad regional y su posicionamiento en los mercados.
4. Ejecutar proyectos técnica, económica, social y ambientalmente sostenibles.
5. Promover la inversión privada en la actividad agraria.

Estrategias

1. Promover e impulsar la diversificación de cultivos y crianzas.
2. Promover servicios agrarios: crédito, capacitación y asistencia técnica.
3. Sistematizar y difundir información agraria oportuna y confiable.
4. Promover e impulsar la asociatividad y fortalecimiento de los productores agrarios para insertarse al mercado.
5. Identificar, formular y ejecutar proyectos agrícolas, ganaderos y agroforestales.
6. Promover e impulsar alianzas estratégicas públicas y privadas para fortalecer el desarrollo del sector agrario.

PROYECTOS PIP 2014

- Se ejecutan 07 proyectos productivos en 11 provincias, con un marco presupuestal de S/. 4'507,097.00, beneficiando a 15 346 familias rurales.

LA COMISION DE INFARESTRUCTURA SE APERSONE PARA VER LAS OBRAS DE VILCASHUAMAN.-

CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.-Es para recordarle que hasta la fecha la comisión de infraestructura no se apersona a vilcashuaman, y el consejero Walter Quintero asumió la Vice Presidencia y se debe ver quienes van a ser miembros de la comisión. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**-en este caso asume el vocal el cargo. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**-El secretario asume la presidencia y el vocal asume de secretario, los que estén de acuerdo levanten la mano, 09 de acuerdo, se aprueba.

INFORME DE FISCALIZACION A LA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD NORTE.-

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-hemos requerido a la UERSAN a la ejecutora de Cangallo y no hanremitado. recién cuando le requerimos con MUY URGENTE hanremitado, en el tema de las ambulancias se ha remitido a OCI, efectivamente ha habido un direccionamiento, el exdirector de la UERSAN el señor Tacanga ha trabajado en Huánuco el 2008 y la empresa que ha ganado la licitación es de Huánuco y también al administrador de Huánuco también lo trajo a la UERSAN para que sea el administrador. Cuando se realizó las fiscalizaciones se ha evidenciado que ha anulado varias órdenes de compra como por ejemplo ha anulado las órdenes de compra 605,601, es decir varias órdenes de compra donde se observaba sobrevaloraciones. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**-Votación del Dictamen.: A favor **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR**, **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA**, **CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA**, **CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ**, **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS**, **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

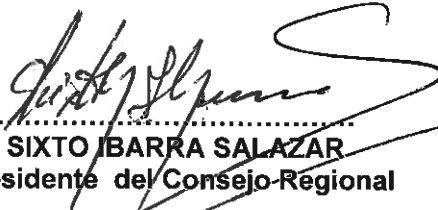
Abstenciones.- CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, CR. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO, CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES, CR. ZOILA BELLIDO JORGE, CR. VICTOR CURI LEÓN. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-**Aprobado el informe con voto dirimente.

PRESENTACION DE LICENCIA PARA POSTULAR A ELECCIONES REGIONALES.-

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-Vamos a presentar los documentos para solicitar licencia de acuerdo a ley para postular a las elecciones regionales o municipales.

Se fija por concenso **PROXIMA SESION 18 DE JULIO 2014.**

Siendo las 6:30 pm del día 03 de julio, terminó la sesión por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.



SIXTO IBARRA SALAZAR
Presidente del Consejo Regional



OTTO JUAN CASTRO MENDOZA
Consejero Regional



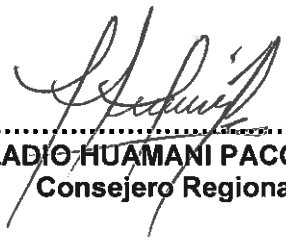
ROSAURO GAMBOA VENTURA
Consejero Regional



MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ
Consejera Regional



FAUSTINO RIMACHI OVANDO
Consejero Regional



ELADIO HUAMANI PACOTAYPE
Consejero Regional



IDA FERNANDEZ GONZALES
Consejera Regional

VICTOR CURI LEON
Consejero Regional



ZOILA BELLIDO JORGE.
Consejera Regional



VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
Consejero Regional



ALEX ELGUERA GUTIEREZ
Consejero Regional

DALMACIO D. MENDOZA AZPARRENT.
ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

123



.....
JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS
Consejero Regional



.....
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico.